



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 3946

Aprobada en 1ª Vuelta: 30/03/2005 - B.Inf. 6/2005

Sancionada: 14/04/2005

Promulgada: 29/04/2005 - Decreto: 461/2005

Boletín Oficial: 09/05/2005 - Nú: 4304

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Adhiere a la ley nacional n° 26.001 que establece el 22 de octubre como Día Nacional del Derecho a la Identidad, para recordar la lucha emprendida por las Abuelas de Plaza de Mayo que desde el 22 de octubre de 1977 buscan a sus nietos apropiados por la dictadura militar.

Artículo 2°.- La Comisión Provincial por la Memoria (COPROME), incluirá actividades específicas e inherentes para el día señalado en la referida normativa nacional, en virtud de las misiones y funciones ya establecidas en la ley n° 3494.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.